



## **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO**

### **CONCEJO MUNICIPAL**

#### **ACTA SESION ORDINARIA N° 10 - 2006**

En la Ciudad de Puente Alto, a **seis días** del mes de Abril del año **dos mil seis**, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como Secretario Municipal Don **MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

#### **I.- Asistencia.-**

**Concejal Sra. María Angélica Villadangos Wenger**  
**Concejal Sra. María Teresa Alvear Valenzuela**  
**Concejal Sra. Sylvia Roubillard Hauyon**  
**Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto**  
**Concejal Sr. Claudio Reyes Canto**  
**Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero**

Se dan a conocer las excusas del **Concejal Sr. Lucas Palacios**.

Asisten además la Sra. Administradora Municipal doña **Najel Klein Moya**; el Sr. Director el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Control don **Víctor Hugo Escobar González**; el Sr. Director de Administración y Finanzas don **Cristián Ramírez Alvarado**; la Sra. Directora de Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**; de Jefatura de Gabinete don **René Borgna Verdugo**, y el profesional don **Diego Castro Ugarte**.

#### **II.- Tabla.-**

- a) Observación de Actas Anteriores;**
- b) Correspondencia;**
- c) Cuenta del Presidente**
- d) Cuenta de Comisiones**
- e) Asuntos Pendientes**

f) **Tabla Ordinaria**

g) **Asuntos varios.**

### **III.- Desarrollo de la Sesión.-**

#### **1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-**

Los señores concejales solicitan postergar para la próxima sesión el tratamiento de este punto.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

**ACUERDO N° 108 - 2006: Postergar para la próxima sesión ordinaria el tratamiento del punto Observación de Actas Anteriores.-**

#### **2.- CORRESPONDENCIA.-**

El Sr. **Secretario Municipal** da lectura a la siguiente Correspondencia :

a) Carta de la concejal Sra. **Sylvia Roubillard Hauyon**, en la que da a conocer un informe sobre su participación como representante del Concejo Municipal ante la **Mesa de Trabajo de Inversión del FOSIS** de la Provincia Cordillera.

b) Invitación a la Escuela de Otoño de **American Consulting** para participar en los siguientes talleres: b1) Evaluación Ambiental como Herramienta Estratégica para la toma de decisiones, a efectuarse entre los días 6, 7 y 8 de Abril .b2) Fuentes de Financiamiento Nacionales e Internacionales para Proyectos Sociales, a efectuarse entre los días 20, 21 y 22 de Abril y b3) Gestión Financiera Municipal en el marco de la Ley de Rentas II.-

c) **Memorando Interno N°213** de la Dirección de asesoría Jurídica, dando cuenta del estado del proceso seguido ante el 2º Juzgado de Policía Local de Puente Alto, en contra de don Eduardo Milla Guerrero.

d) Excusas del concejal Sr. **Lucas Palacios Covarrubias.-**

e) Proyecto presentado por la Agrupación de Discapacitados como alternativa de solución a su situación comercial.

### 3.- CUENTA DEL SR. PRESIDENTE.-

El Sr. **Alcalde** señala que el día de hoy se recibirá a la agrupación de Discapacitados de la zona centro, los que vienen asistidos por funcionarios del **FONDO NACIONAL DE DISCAPACIDAD ( FONADIS )**.

Se consulta por los señores concejales si esta audiencia concedida en forma especial a la referida agrupación, implica un cambio en el compromiso adoptado con anterioridad por este Concejo.

El Sr. **Alcalde** señala que algunos de los comerciantes de la vía pública desalojados de la zona centro estarían manifestando que tal decisión obedecería solo a la voluntad del Alcalde y que no representaría la opinión de los señores concejales.

La concejal Sra. **María Teresa Alvear Valenzuela** manifiesta que la decisión de sacar a los ambulantes de la zona centro correspondió a una decisión nacida al interior del Concejo, razón por la cual le extraña que se estén expresando otro tipo de opiniones. Recuerda que la fundamentación por la cual se tomó esta decisión obedecía a razones plenamente justificadas por necesidades de seguridad ciudadana y lograr el desarrollo de la zona centro.

El concejal **Claudio Reyes Canto** manifiesta que respalda plenamente la decisión que se ha adoptó en el pleno del Concejo, ya que si bien entiende la necesidad de los comerciantes discapacitados de trabajar, su obligación principal es con la gran mayoría de la población que quiere que este tipo de comercio salga del centro de la ciudad, y por lo demás se han ofrecido alternativas de solución para dichos comerciantes, por lo que no se les deja en la indefensión.

La concejal Sra. **Sylvia Roubillard Hauyon** señala que resulta reiterativo tratar una y otra vez este mismo tema, más aun si se está velando por los deseos de la gran masa de vecinos que desean un centro limpio y seguro.

Agrega que la competencia desleal que le hacían al comercio establecido era de proporciones, ya que personalmente le tocó presenciar como estos comerciantes eran abastecidos desde vehículos con todo tipo de mercaderías y vendían los mismos productos que aquellos, lo que los tenía prácticamente en la ruina.

El concejal Sr. **Alfredo Villavicencio Clavero** manifiesta que los comerciantes establecidos han mantenido una postura permanente en cuanto a que el comercio irregular debe salir no solo del centro de la ciudad, ya que su presencia perjudica directamente al comercio establecido,

que es el que paga impuestos, arriendos, sueldos y los gastos operativos del local.

Don **Sergio Villagrán Soto** manifiesta que su postura en esta materia ha sido siempre la misma, y considerando que se ha ofrecido a estos comerciantes otras alternativas para que se desenvuelvan laboralmente, no va a modificar su opinión, pues su posición, es velar por el interés de la gran mayoría.

El concejal **Claudio Reyes Norambuena**, manifiesta que si bien no pudo estar presente en la última sesión personalmente le comunicó al Sr. Alcalde y al **Secretario Municipal** que ratificaba el acuerdo adoptado con anterioridad con relación al comercio ambulante.

El Sr. **Alcalde** señala que su postura se encuentra consignada en el proyecto que se dio a conocer a estos comerciantes.

**4.- CUENTA DE COMISIONES.-**

No se trata este punto.

**5.- ASUNTOS PENDIENTES.-**

- a) Modificación Presupuestaria.-
- b) Adquisición de telas para vestuario.

Se ofrece la palabra a don **Cristian Ramírez** quien da cuenta de los principales aspectos del proyecto de Modificación Presupuestaria.

Los señores concejales formulan diversas consultas las que son abordadas en el acto por el citado Director.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

**ACUERDO N° 109- 2006: Aprobar el siguiente proyecto de modificación Presupuestaria:**

|                         |                                   | Aumento | Disminución |
|-------------------------|-----------------------------------|---------|-------------|
| PRESUPUESTO DE INGRESOS |                                   |         |             |
| Suplementacion          |                                   | M\$     | M\$         |
|                         |                                   |         |             |
| 1110773001              | Participacion Anual en el Trienio | 70,000  |             |
|                         |                                   |         |             |
|                         | Total Ingresos                    | 70,000  |             |
|                         |                                   |         |             |
| PRESUPUESTO DE GASTOS   |                                   |         |             |
| Traspasos               |                                   |         |             |
|                         |                                   |         |             |
| 1213151001              | Vehiculos                         | 70,000  |             |
|                         |                                   |         |             |
|                         | Total Traspasos Gastos            | 70,000  |             |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  |  |
|--|--|--|--|

## 6.- TABLA ORDINARIA.-

### A) Audiencia a la Agrupación de Comerciantes Discapacitados.

Se incorporan a la reunión el Sr. Gobernador de la Provincia Cordillera, don **Juan Domingo Pávez Hidalgo**; el Sr. Comisario de carabineros don **Ricardo Ferrada**; y el Sr. Director Nacional del **FONADIS** don **Carlos Kaisser**, quien es asistido por un grupo de profesionales de esa entidad.-

Se ofrece la palabra a don **Carlos Kaisser** quien en primer término agradece al Sr. **Alcalde** y a los señores concejales que hayan concedido esta audiencia, ya que ello es demostrativo que existe el ánimo de querer encontrar una solución al problema al que se ven enfrentados. Indica que reconoce que **FONADIS** no tiene ninguna atribución legal para influir en este tipo de decisiones, ya que la Ley entrega esta competencia en forma exclusiva a los Municipios, pero que interés es intervenir como mediador a este conflicto, y para cuyo efecto ofrece el asesoramiento de su grupo de profesionales, como también el respaldo para la postulación de algún proyecto que requiera de financiamiento.

A continuación manifiesta su molestia porque no se habría cumplido por el Municipio el compromiso de remitir con antelación y por escrito el proyecto definitivo de solución para estos comerciantes, ya que de este modo habrían tenido la oportunidad de analizarlo con dedicación.

El Sr. Alcalde señala que por la información que obra en su poder el proyecto original que les fuera enviado es el mismo actual, ya que el Municipio no va a modificar su posición. Indica que lamentablemente los comerciantes discapacitados solo ven como opción el trabajar en el centro, lo que en definitiva no es transable ni conversable.

Señala que se les ha entregado un proyecto en el que se ofrecen diversas alternativas para el futuro desenvolvimiento de estos comerciantes, lo que no ha sido aceptado porque estiman que su única forma de solución es trabajar en el centro.

Frente a la disyuntiva de entregar una solución a la aspiración de la gran mayoría de la población de contar con un centro seguro y limpio versus entregar estos espacios a los comerciantes discapacitados, ha primado el bienestar comunal. Por tal motivo se les ha ofrecido una solución alternativa, en la que con el respaldo técnico del FONADIS debe resultar exitosa para todos ellos.

Hacen uso de la palabra los comerciantes discapacitados los cuales en resumen no aceptan otra alternativa que no sea el centro de la ciudad, dando como argumento que en otras comunas los discapacitados si pueden

trabajar en la zona centro y a que la labor de seguridad vecinal no es papel de ellos sino de Carabineros de Chile.

Entregan a los señores concejales un proyecto que resume su posición en esta materia.

El Sr. Gobernador de la Provincia Cordillera, don **Juan Domingo Pávez Hidalgo** señala que es partidario del camino del diálogo en la búsqueda de soluciones para todo tipo de problemas. Que en el caso particular del Municipio entiende su posición porque fue la misma que él tuvo cuando fue concejal en esa comuna, ya que su obligación era y continúa siendo con la mayoría de los vecinos y no solo con un grupo determinado.

Agrega que no apoyará el emplazamiento de los comerciantes discapacitados en la calle aledaña a la Gobernación, porque existen razones técnicas que así lo hacen recomendable.

El concejal Sr. **Sergio Villagrán Soto** señala que recogiendo las palabras del Sr. Director Nacional del **FONADIS** don **Carlos Kaisser** y del Sr. Gobernador Provincial, debiera establecerse una mesa de diálogo o trabajo, cuya misión sea encontrar una solución a este problema.

La concejal Sra. **María Teresa Alvear Valenzuela** señala que se les ha ofrecido un proyecto que contempla diversas alternativas de desarrollo laboral, todo lo cual está inspirado en mejorar sus precarias condiciones de vida actuales. A lo anterior se suma un subsidio anual que les permitirá financiar un período de ajuste en la actividad formal que ellos asuman a futuro, lo que es muy positivo, ya que no todos los vecinos van a contar con este beneficio. Finalmente, si bien los discapacitados no son los delincuentes, se debe reconocer que su actividad favorece su accionar, ya que por las aglomeraciones que se suelen producir estos actúan impunemente. Finalmente, por este mismo motivo puede responder al comerciante que afirmó que el control de la delincuencia no es responsabilidad de los discapacitados sino de Carabineros, para que éstos pueden cumplir en mejor forma su papel es necesario eliminar aquellos medios que favorecen el accionar de los delincuentes.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

**ACUERDO N° 110 - 2006: Conformar una Mesa de Trabajo integrada por la Agrupación de Discapacitados Puente Alto el Fondo Nacional de la Discapacidad y la Municipalidad de Puente Alto, cuya finalidad será establecer procedimiento y criterios para la generación de proyectos y asignación de recursos para desarrollos microempresariales de los integrantes de la Asociación.-**

**La mesa será coordinada por el Fonadis.**

## **B) Apertura de calle Nonato Coo**

Se explica por el Sr. **Alcalde** que en cumplimiento al plan de aperturas de calles de la comuna, se ha logrado un principio de acuerdo con los propietarios del inmueble que permitirá abrir la calle Nonato Coo, con lo cual se logrará satisfacer un antiguo deseo de los vecinos.

Se formulan diversas consultas las que son abordadas en el acto por el Sr. Alcalde.-

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

**ACUERDO N°111 – 2006: Autorizar la adquisición del inmueble ubicado en calle Irarrázaval N°0808, en la suma de \$40.000.000.-, con el fin de proceder a la apertura de la Avda. Nonato Coo. El predio se encuentra inscrito a nombre de doña María Bernarda, doña Marina del Carmen, doña Inés de las Mercedes y doña Matilde del Tránsito, todas de apellidos Salas Díaz, y según sus títulos deslinda al NORTE: en 12 metros 60 centímetros con propiedad de doña Teresa Coo Tocornal; al SUR: en 10 metros 50 centímetros con calle Irarrázaval; al ORIENTE: en 94 metros 60 centímetros con lote 24 y al PONIENTE: en igual extensión con lote 26, de una superficie aproximada de 1.046,58 m2.**

Siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión, en nombre de Dios y la comunidad de Puente Alto.-

**MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL  
ALCALDE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMAN AZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL**